



CRISTHIAN OMAR HERMANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Ejecutiva Regional N° 000369

Callao, 14 OCT 2014

#### VISTOS:

El Oficio N°145-IEPM "CMLP"-SG/2014, de fecha 26 de setiembre de 2014; la Directiva N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, para la acreditación de los Titulares y Suplentes del manejo de cuentas bancarias y financieras, emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, modificada por Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el Director de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar Leoncio Prado, informa a la Presidencia del Gobierno Regional del Callao, que mediante la Resolución Directoral General N°361 IEPM/CMLP-2014, de fecha 11 de setiembre de 2014, encarga las funciones de Jefe de la Sección de Tesorería al servidor público Hurtado Melgarejo, Juan a partir del 11 de setiembre de 2014, solicitando disponer la sustitución del registro de firmas de las cuentas bancarias en la Unidad Ejecutora 1212, Fuente de Financiamiento RECU siendo el titular saliente el señor Zavala Huari, Fermín y el titular entrante el señor Hurtado Melgarejo, Juan.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2005-Región Callao-PR de fecha 21 de enero de 2005, se designa a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Región Callao-Colegio Militar "Leoncio Prado", entre los que figura el señor Fermín Zavala Huari, en su calidad de Tesorero.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 3.3 de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, queda claro que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego.

Que, la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2005-Región Callao-PR, de fecha 21 de enero de 2005, solo puede realizarse a través de otra Resolución Ejecutiva Regional, no siendo procedente el encargo de funciones de un nuevo responsable a través de Resoluciones Directorales Generales expedidas por el peticionante; razón por la que no resulta procedente el encargo de funciones como Jefe de Tesorería desde la fecha a la que se refiere la Resolución Directoral General N°361 IEPM/CMLP-2014.

Que, en consecuencia, debe entenderse que el pedido hecho por la Dirección de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar Leoncio Prado, es una propuesta al Titular del Pliego respecto de la designación de la persona de Juan Hurtado Melgarejo, como responsable para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1212, en reemplazo del señor Fermín Zavala Huari, disponiéndose de las acciones pertinentes para el cambio del registro de firmas, modificándose la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2005-Región Callao-PR, de fecha 21 de enero de 2005, en el extremo de dar por concluida la designación de las funciones del señor Fermín Zavala Huari, designándose en su reemplazo a don Juan Hurtado Melgarejo; quedando subsistente en lo demás que contiene.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, de conformidad con lo previsto por el numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución  
Directoral N°031-2014-EF/52.03, y lo establecido en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de  
Gobiernos Regionales:

CRISTHIAN MAR HUAMANDEZ DE LA CRUZ  
**SECRETARÍA**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación de don  
**FERMIN ZAVALA HUARI**, realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°013-2005-  
Región Callao-PR, de fecha 21 de enero de 2005.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha a don **JUAN HURTADO MELGAREJO**,  
como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1212,  
Institución Educativa Pública Militar-Colegio Militar Leoncio Prado, en reemplazo de Fermin  
Zavala Huari, modificándose en dicho extremo la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2005-  
Región Callao-PR, de fecha 21 de enero de 2005; quedando subsistente en lo demás que  
contiene.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro  
de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada  
Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

**1.- De los Titulares**

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**CARGO**

RAMOS RAMOS, Pablo Arnaldo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACION GENERAL

HURTADO MELGAREJO, Juan

TESORERO

**2.- De los suplentes**

ARCE VENTOCILLA, Rómulo

TECNICO ADMINISTRATIVO

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SECRETARÍA DE ASesoría JURÍDICA Y ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO  
PRESIDENTE (E)